



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

INFORME DE AUDITORÍA Y OFICIO DE ENVÍO A MUNICIPIO

7





CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	3X1 para Migrantes
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Arandas
Tipo de Auditoría:	Financiera y de Cumplimiento.
Periodo Revisado:	Ejercicio Fiscal 2018
Fecha de Inicio de Auditoría:	08 de abril de 2019
Fecha de Conclusión de Auditoría:	30 de mayo de 2019
Fecha de discusión de Observaciones:	30 de mayo de 2019
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido ▪ Ing. Verónica Migueles Rodríguez ▪ L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez ▪ Ing. Eliezer Jamín Ibañez Meza ▪ Ing. Christian Arturo Chávez Sánchez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

#

[Handwritten mark]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

ÍNDICE

CAPITULO	PAGINA
I. ANTECEDENTES	3
II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	5
III. RESULTADOS	7
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	8
V. OBSERVACIONES	10

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

El Programa 3x1 para Migrantes surge como una respuesta al interés de las y los mexicanos radicados en el exterior por colaborar en acciones y obras necesarias en sus territorios de origen, aportando elementos institucionales que fomentan la participación coordinada de los tres órdenes de gobierno, a fin de coadyuvar a concretar las iniciativas de las y los migrantes, fortaleciendo la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de la inclusión productiva y la inversión en proyectos de infraestructura social, de servicios comunitarios, educativos y proyectos productivos. Este Programa contempla la realidad actual y el amplio fenómeno de la feminización de la migración, por tanto, busca incorporar la perspectiva de género en su desarrollo, dada la creciente migración de mujeres.

Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20, "Desarrollo Social", entre ellos, el Programa 3x1 para Migrantes, se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que define el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social, programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía, conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la autorización presupuestaria correspondiente a las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes para el ejercicio fiscal 2018 con el oficio número 312.A.-0004704 de fecha 04 de diciembre de 2017, así mismo la Comisión Federal de Mejora Regulatoria mediante el oficio número COFEME/17/6880 de fecha 15 de diciembre de 2017, emitió el dictamen respectivo para la elaboración del Acuerdo para emisión de las Reglas de Operación del Programa 3x1 para Migrantes.

Con fecha del 28 de diciembre de 2017, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, las cuales tienen como objetivo general "Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educación y/o Proyectos Productivos Cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero".

De acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, Publicado el 29 de noviembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, se aprobó el monto de \$44'594.601.00 asignado como aportación Federal al Estado de Jalisco para su aplicación en el Programa 3x1 para Migrantes del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", ministrado a través de la Secretaría de Desarrollo social (SEDESOL).



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

El Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco, así como los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las Auditorías a los municipios.

De conformidad con las Reglas mencionadas, es obligación de la instancia ejecutora aplicar los recursos ministrados, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen dichos recursos, única y exclusivamente en el o los proyectos autorizados, así como ejercerlos y comprobarlos, de acuerdo con la normatividad aplicable.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2019 de la Dirección General de Verificación y Control de Obra y con base en los elementos legales anteriormente enunciados, se procedió a realizar la verificación de los recursos otorgados, utilizando los procedimientos establecidos en las Guías de Auditoría, al cumplimiento a lo señalado por las disposiciones para la aplicación del Programa 3X1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, que se hayan realizado en forma eficiente y eficaz y con lo anterior satisfacer las expectativas de acuerdo a la reglamentación establecida, así como la aplicación del marco legal. Teniendo que dichos recursos fueron aplicados en obras, se efectuó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019**, notificando al H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1260/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 15 de marzo de 2019 (Orden de Auditoría).
- 1261/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 15 de marzo de 2019 (Notificación de Auditoría).
- 1262/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 15 de marzo de 2019 (Requerimiento de Información).
- 1259/DGVCO/DAOC/2019, de fecha 15 de marzo de 2019 (Invitación a firma de Acta de Inicio).

Atendiendo a lo anterior, la C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, Presidente Municipal, designó al Arq. José David Camarena Arias, Director del Departamento de Obras Públicas Municipales, como enlace para atender la presente auditoría.



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes

NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

II. PERÍODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERÍODO

La práctica de la auditoría se realizó durante el periodo comprendido del 08 al 12 de abril de 2019, de conformidad con lo señalado en el oficio de Notificación de Auditoría emitido por este Órgano Estatal de Control, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Arandas, así como en el sitio de los trabajos ubicados en dos de las localidades del Municipio, llevándose a cabo el levantamiento del Acta de Sitio con fecha 12 de abril de 2019, en la cual se asentaron los hallazgos surgidos durante la Auditoría y se dieron a conocer al H. Ayuntamiento, efectuándose posteriormente la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo esta última etapa con fecha 30 de mayo de 2019.

2. OBJETIVO

Verificar que la aplicación de los recursos del Programa 3X1 para Migrantes, del ejercicio presupuestal 2018 entregados al H. Ayuntamiento de Arandas, se realizó en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas fue congruente con las disposiciones aplicables.

3. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal y Local a los recursos del Programa.

La revisión de los recursos autorizados a ejecutarse por el H. Ayuntamiento de Arandas correspondientes al Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado según la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (SEDIS), por la cantidad de \$2'157,312.00 (dos millones ciento cincuenta y siete mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.), que representa el importe total a ejercer.

Se revisaron 02 (dos) obras que representan el 63% de los recursos otorgados al H. Ayuntamiento de Arandas, las cuales se detallan a continuación:



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

> **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento asfáltico en el camino a la comunidad de San Miguelito en la Delegación de Santiago de Velázquez, en Arandas, Jalisco.

Número de obra: 83X114003417

Importe autorizado: \$1'357,312.00

Importe autorizado modificado: No aplica.

Importe facturado: \$1'357,312.00.

Plazo de ejecución del convenio: Del 02 de agosto al 20 de septiembre de 2019.

Convenio modificatorio: No aplica.

Avance físico: 100%

Contrato: OP-12/2018

Modalidad de Adjudicación: Invitación a cuando menos 3 personas.

Ejecutor: CONSTRUCRALSA S.A DE C.V.

> **Obra auditada documental y físicamente:**

Nombre de la obra: Construcción de pavimento asfáltico del camino a la rancharía de Molino.

Número de obra: 83X114009827

Importe autorizado: \$800,000.01

Importe autorizado modificado: No aplica

Importe facturado: \$800,000.01

Plazo de ejecución del convenio: Del 02 de agosto al 20 de septiembre de 2019.

Convenio modificatorio: No aplica.

Avance físico: 100%

Contrato: OP-17/2018

Modalidad de Adjudicación: Invitación a cuando menos 3 personas.

Ejecutor: CONSTRUCRALSA S.A DE C.V.

Financieramente se revisó la ministración que siguió el recurso destinado en el ejercicio 2018 a través del Programa 3X1 para Migrantes, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en la cuenta bancaria, así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se analizó el cierre de la cuenta bancaria específica y los informes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por el H. Ayuntamiento de Arandas.

La revisión de cumplimiento, se efectuó mediante la revisión documental y la inspección física de las obras, comprobando si se construyeron conforme a lo presupuestado y comprobado, si se cubrieron las formalidades para su Entrega-Recepción, si las obras se encuentran terminadas y operando de manera adecuada, que el expediente unitario de obra cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, verificando entre otros aspectos los siguientes:

- o Su adecuado archivo y resguardo.
- o El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- o La justificación y comprobación del gasto, mediante facturas y las deducciones aplicadas, y las anotaciones en bitácora.
- o El avance y la situación operativa, así como la verificación de una muestra de conceptos de trabajos ejecutados, mediante la visita de campo.
- o El uso de la bitácora electrónica (BESOP)

III. RESULTADOS

Con fecha 30 de mayo de 2019, se llevó a cabo el cierre de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa 3x1 para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, ejecutados a cargo del H. Ayuntamiento de Arandas, teniendo los resultados de la revisión en 02 (dos) Cédulas de Observaciones.

A continuación, se describen las observaciones realizadas en la ejecución del Programa en comentario:

1. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICO:

- **INCUMPLIMIENTO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

Se observó que el expediente unitario de la obra **no cuenta con la documentación que evidencie la publicación de la Convocatoria/Invitación en CompraNet** al haber realizado la licitación bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas.

2. OBSERVACIÓN DE TIPO TÉCNICO:

- **INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE GARANTÍAS EN OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**

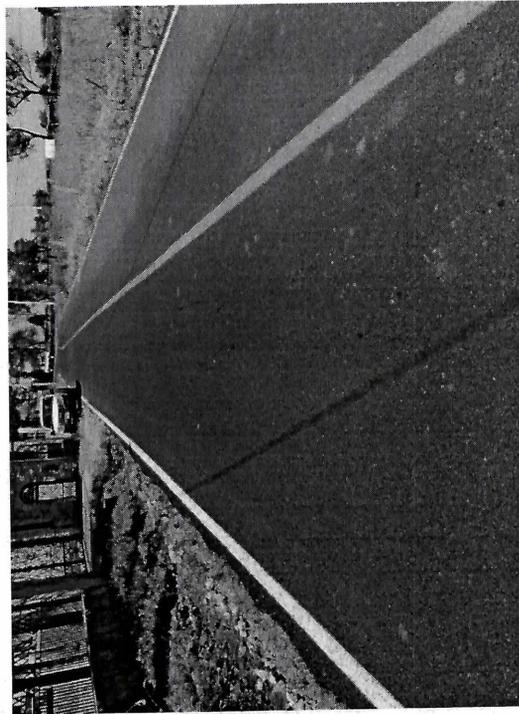
Se observó que en cada una de las obras, **la garantía de cumplimiento del contrato y la garantía de vicios ocultos fueron elaboradas en un solo documento**, contraviniendo con ello la normatividad aplicable.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

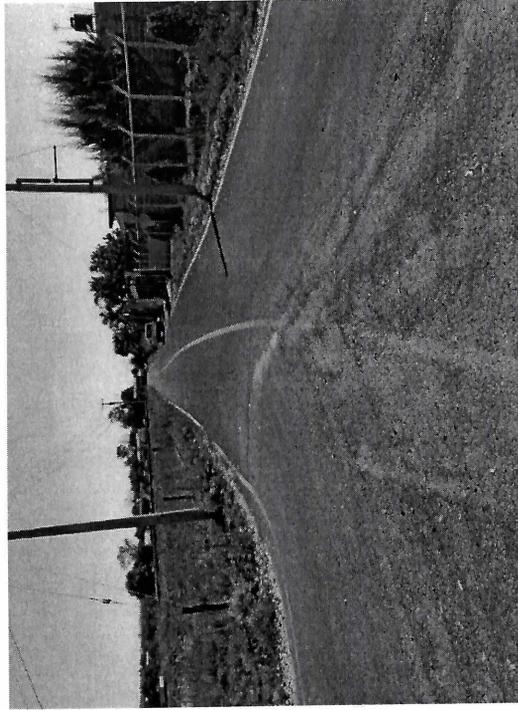
PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

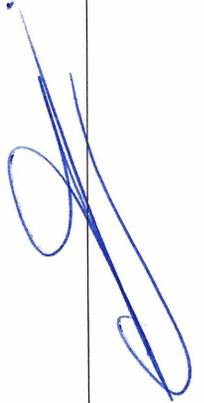
Derivado de la verificación física que se realizó en el sitio de los trabajos el día 09 de abril de 2019, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control en conjunto con personal del H. Ayuntamiento de Arandas, se encontraron las obras auditadas **Terminadas y Operando**, tal como se muestra a continuación:



Pavimento Asfáltico y Balizamiento en la comunidad de San Miguelito



Pavimento Asfáltico y Balizamiento en la comunidad de San Miguelito

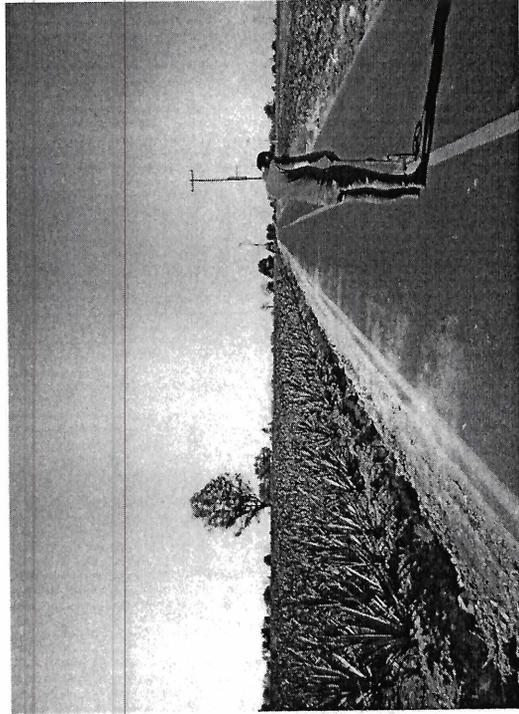





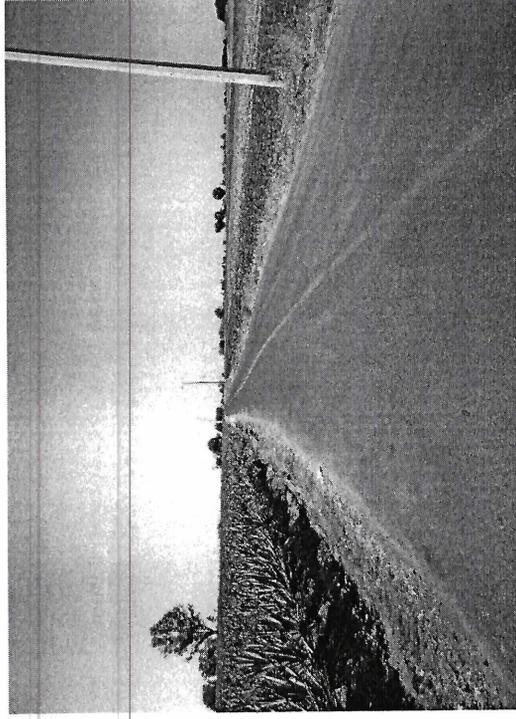



CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
 DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
 DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.



Pavimento Asfáltico y Balisamiento en el camino a la Ranchería del Molino.



Pavimento Asfáltico y Balisamiento en el camino a la Ranchería del Molino.

Los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del Programa 3X1 Para Migrantes, ejercicio fiscal 2018, a cargo del H. Ayuntamiento de Arandas, no se cumplió íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan ni con la legislación en materia de obra pública, por lo que esta Auditoría tuvo como resultado **02 (dos)** Cédulas de Observaciones resultantes de la revisión física y documental de la obra antes referida.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exoneran de responsabilidad al Ayuntamiento ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros Órganos de Fiscalización.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORÍA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA: Programa 3X1 para Migrantes	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-ARANDAS/2019
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2018	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.

Esta auditoría permite hacer mejoras en la integración de los expedientes unitarios de obra para el Programa 3X1 Para Migrantes y en la conclusión y cumplimiento de metas del Programa y demás programas federales, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal y en ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Arandas, derivado de las Recomendaciones Correctivas y Preventivas, emprender una serie de procedimientos de control en el ejercicio de los recursos federales que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de evitar que se presente cualquier situación observable por los Órganos de Fiscalización en futuras auditorías.

V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las **02 (dos)** Cédulas de Observaciones determinadas.